Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11197 — SCL / ETHIAS / ETHIAS LEASE JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 279/08)

1. El 31 de julio de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Santander Consumer Leasing B.V. («**SCL**», Países Bajos), perteneciente a Banco Santander Group.

— Ethias NV/SA («**Ethias**», Bélgica).

SCL y Ethias adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Ethias Lease («**empresa en participación**»).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— SCL es una empresa neerlandesa de arrendamiento de vehículos perteneciente a Santander Group, un grupo de servicios financieros con sede en España.

— Ethias es una aseguradora que ofrece una serie de productos de seguro de vida y distintos de los de vida, con actividades principalmente en Bélgica.

3. Las actividades comerciales de Ethias Lease consistirán en el fomento y la prestación de servicios operativos de arrendamiento financiero para vehículos eléctricos ecológicos (incluidos seguros y asistencia) y soluciones de electromovilidad en los segmentos de pymes, grandes empresas y sector público en Bélgica. Funcionará como plataforma multimarcas.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([2]) del Consejo, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11197 — SCL / ETHIAS / ETHIAS LEASE JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË